

MIFID II

El nuevo desafío de los mercados financieros

Ponentes:

Sr. D. Gregorio Arranz Pumar
Abogado

Sr. D. Javier Ruiz del Pozo
Director de Mercados Secundarios
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Sra. Dña. Beatriz Alonso – Majagranzas Cenamor
Directora de Renta Variable
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

Sr. D. Francisco Fernández Silva
Managing Director – Responsable de Mercados
MORGAN STANLEY

Sr. D. Miguel Cuenca Guevara
Regulation Desk
BBVA

Sr. D. Javier Bollaín Renilla
Deputy CEO
BANKINTER SECURITIES

Sr. D. Benoit Dethier
Director – Spain Head of Financial Institutions RM & Sales, Citi Securities Services
CITIBANK

Sra. Dña. Elena Díaz Latorre
Directora del Área de Cumplimiento
BANCO SANTANDER

Sr. D. Jorge Sanz Barriopedro
Consejero Delegado
ATL CAPITAL

Sr. D. Ignacio Santillán Fraile
Director General
FOGAIN

BEST EXECUTION:

LOS NUEVOS NIVELES DE EXIGENCIA A LOS QUE HAY QUE ADAPTARSE YA

RAZONES PARA ASISTIR

La Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros **que se aplicará a partir del 3 de enero de 2018**, supondrá un cambio trascendental, tanto en las reglas del juego de los mercados y entidades financieras como en el nivel de protección de los inversores y la comercialización de los productos de inversión.

Aunque MIFID II, es ya de por sí una normativa europea muy completa, es especialmente importante conocer cómo los reguladores y supervisores españoles de valores pretenden incorporarla a nuestro ordenamiento y exigirla.

La nueva normativa incide especialmente en los siguientes campos:

Centros y sistemas de negociación.

Negociación algorítmica, contratación de alta frecuencia y “market making”.

Transparencia y “reporting”.

Asesoramiento financiero.

Régimen de los incentivos.

Mayor información al inversor.

Remuneraciones y formación del personal.

Gobierno de productos.

Hay que destacar que el principio de “**best execution**”, que ya era muy importante en MIFID I, reviste ahora niveles de exigencia todavía más elevados a los que hay que adaptarse desde ya.

Más allá de los mercados y centros de negociación, **MIFID II está llamada a afectar especialmente a bancos, empresas de servicios de inversión, gestoras de IIC y empresas de asesoramiento financiero.**

La nueva regulación obligará, sin duda, a replantear las estrategias de las entidades financieras, revisar sus procedimientos internos y mejorar la formación de sus empleados, así como incorporar nuevos desarrollos tecnológicos.

Por todo ello, esperamos que esta conferencia del próximo **16 de noviembre**, en la que se darán cita los profesionales más expertos del sector financiero, **le ayude a decidir cuál es el planteamiento más adecuado a su estrategia.**

PROGRAMA

| | | | |
|-------|---|-------|---|
| 09:00 | Inscripción y entrega de la documentación. Moderador de la jornada: Sr. D. Gregorio Arranz Pumar Abogado | 11:30 | Café. |
| 09:15 | Apertura: novedades en relación con los sistemas de negociación. <ul style="list-style-type: none">• Multilateralidad. “ Trading Obligation”.• MTF, OTF internalizadores sistemáticos.• Competencia y “level playing field”.• Negociación algorítmica, contratación alta frecuencia y “market making”.• Transparencia y reporting. Sr. D. Javier Ruiz del Pozo Director de Mercados Secundarios COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) | 12:00 | Los retos que supone el principio de “best execution” para la ejecución en renta variable española. <ul style="list-style-type: none">• Complejidad a nivel estructural: del “Smart Order Routing” a la custodia.• La adaptación de la industria española: observaciones.• Más allá del marco legal, la presión competitiva como motor del cambio. Sr. D. Benoit Dethier Director - Spain Head of Financial Institutions RM & Sales, Citi Securities Services CITIBANK |
| 10:15 | Mesa redonda: impacto en los centros de contratación. <ul style="list-style-type: none">• Negociación algorítmica y HFT. Valoración.• Internalización sistemática. Especial referencia a la renta fija y lo que se entiende por clases de instrumentos.• Incidencia en España de los MTS y OTF.”• Nuevas exigencias relacionadas con el principio de <i>best execution</i>. Sra. Dña. Beatriz Alonso – Majagranzas Cenamor Directora de Renta Variable BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES Sr. D. Francisco Fernández Silva Managing Director – Responsable de Mercados MORGAN STANLEY Sr. D. Miguel Cuenca Guevara Regulation Desk BBVA Sr. D. Javier Bollaín Renilla Deputy CEO BANKINTER SECURITIES | 13:00 | Mesa redonda: el impacto en la industria de la distribución. <ul style="list-style-type: none">• La nueva regulación del asesoramiento y en especial del asesoramiento independiente.• El tema de los incentivos.• El aumento de la calidad del servicio como justificante.• El tratamiento del research.• Efectividad del principio de mejor ejecución en MIFID I y novedades de MIFID II.”• Exigencias del "gobierno de productos "• "Venta " cruzada.• Los riesgos del "gold plating" Sra. Dña. Elena Díaz Latorre Directora del Área de Cumplimiento BANCO SANTANDER Sr. D. Jorge Sanz Barriopedro Consejero Delegado ATL CAPITAL Sr. D. Ignacio Santillán Fraile Director General FOGAIN |
| | | 14:15 | Fin de la conferencia. |

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **400 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

MIFID II

El nuevo desafío de los mercados financieros

Madrid, 16 de noviembre de 2017 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....
Cargo:..... Dpto.:.....
Empresa:..... Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....
e-mail:..... C.I.F.:.....
Factura a la att. de:..... Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 17031